

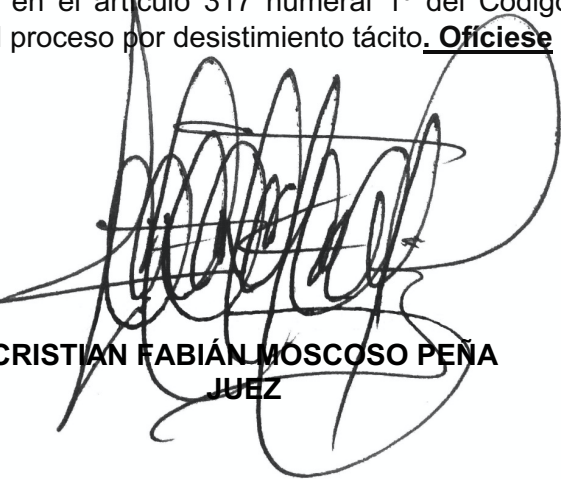
Clase de proceso	EJECUTIVO DE HONORARIOS
Demandante	Darles Arosa Castro
Demandada	Jazmyne Orjuela Hurtado y otros
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00177 00
Asunto	Requerir ejecutante desistimiento tácito
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de octubre dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente, se DISPONE:

1.-REQUERIR al ejecutante para que practique nuevamente la notificación por aviso realizada a la ejecutada **JAZMYNE ORJUELA HURTADO**, toda vez que, la dirección física mencionada no corresponde a la dirección del Juzgado para la fecha en que se enviaron las notificaciones. Así mismo, para que proceda a notificar a los ejecutados **JHOAN SEBASTIAN OSPINA ORJUELA**, **JORGE DIEGO OSPINA ORJUELA** y **ANA MARÍA OSPINA ORJUELA**.

Para dar cumplimiento a lo ordenado, se le concede el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso, decretando la terminación del proceso por desistimiento tácito. Oficiese

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
JUEZ



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
_____079_____ Del _____25-10-2022_____.

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria